SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23426 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 19 de junio de 2012 se ha acordado reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 2.000.000 de Euros mediante la amortización de 200.000 acciones nominativas de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los Señores Accionistas. La cantidad a entregar a los Señores Accionistas será de 2.000.000 de Euros equivalente a 10 Euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, el capital social se fija en la cifra de 24.410.000 Euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 2.441.000 acciones nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 2 meses a partir del término del periodo que la Ley reconoce a los acreedores de la Sociedad que se encuentren en las circunstancias contempladas en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Aramburu Zumárraga.

ID: A120056024-1

cve: BORME-C-2012-23426